

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 290 /25.

Asunción, 15 de abril del 2025.

**Señores
Gabinete Civil
Presidencia de la República
Presente**

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente al **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 4° del Decreto N° 8360/22 “*Por el cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al exterior del país en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales*”, a fin de remitir el Formulario INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR - Anexo del Decreto N° 8360, así como el respaldo donde consta el detalle del viaje internacional autorizado por el SENAVE, mediante la resolución que se detalla a continuación:

Resolución SENAVE N° 301 /2025 “POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA GIANINNA ELIZABETH ARIAS BENEGAS Y AL SEÑOR ALEJANDRO HUNICKEN FRETES, SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 26 DE ABRIL AL 10 DE MAYO DEL 2025, A LA CIUDAD DE GINEBRA - SUIZA, PARA PARTICIPAR DE LA “17° CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO DE BASILEA, 12° CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO DE ESTOCOLMO Y 12° CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO DE ROTTERDAM”, A REALIZARSE DEL 28 DE ABRIL AL 09 DE MAYO DEL 2025”., de fecha 14 de abril del 2025.

Así mismo, se menciona que el viaje autorizado mediante resolución, es a efecto que los funcionarios: Gianinna Elizabeth Arias Benegas, con C.I. N° 1.946.397 y Alejandro Hunicken Fretes, con C.I. N° 1.975.615, servidores públicos del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), participen en la “17° Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea, 12° Conferencia de las Partes en el Convenio de Estocolmo y 12° Conferencia de las Partes en el Convenio de Rotterdam”, realizarse del 28 de abril al 09 de mayo del 2025.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar al **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, las expresiones de su distinguida consideración.


ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE

PS/mc/gm/lc

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS
PARAGUAY

1984 - 1985



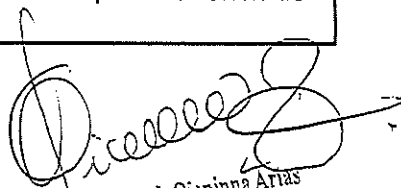
INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS
1984 - 1985

19C08 (nueve)

ANEXO DEL DECRETO Nº 8360

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR

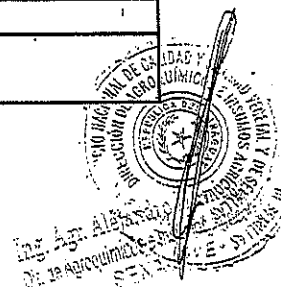
1- Datos del Evento		
1	Denominación	Participar de la decimoséptima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea, la duodécima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Rotterdam y la duodécima reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio de Estocolmo
2	Organización	Secretaría de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo.
3	Objetivo	La Conferencia de las Partes (COP) quedó establecida en virtud del artículo 18 del Convenio de Rotterdam como órgano rector del Convenio, y está constituida por los gobiernos de los países que lo han aceptado, ratificado o que se han adherido a él. El avance en la aplicación del Convenio se logra gracias a las decisiones que la Conferencia de las Partes adopta en sus reuniones. La Conferencia de las Partes analiza y evalúa la aplicación del Convenio, y examina los productos químicos que se someten a la consideración del Comité de Examen de Productos Químicos. Asimismo, revisa y aprueba el programa de trabajo y el presupuesto del Convenio para cada bienio. En su primera reunión, la Conferencia de las Partes estableció un órgano subsidiario, el Comité de Examen de Productos Químicos.
4	Fecha de realización	28 de abril al 09 de mayo de 2025.
5	Lugar (ciudad/país)	Ginebra, Suiza
6	Lugar de hospedaje	Hotel Astoria
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	Gianinna Elizabeth Arias Benegas.
2	Cedula de identidad civil nº	1.946.397
3	Cargo	Director de Agroquímicos e Insumos Agrícolas.
4	Entidad / Dependencia donde presta servicios. (Dirección / Departamento)	Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE. / Dirección General Técnica / Dirección de Agroquímicos e Insumos Agrícolas
3- Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	25/04/25- Salida. 11/05/25- Retorno.
3	Costo del Pasaje	*
4	Costo de Viático	6126 dólares
5	Costo de refuerzo de viático	-
6	Costo total del viaje	*
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	SI
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Participante por parte de Paraguay ante el Convenio de Rotterdam como autoridad para plaguicidas.
3	Resolución que autoriza el viaje	
5- Información Complementaria		
*Los costos de boleto de avión para la participación serán cubiertos por la Secretaría de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo		


T. de. Qca. Ind. Gianinna Arias

ANEXO DEL DECRETO Nº 8360

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	Participar de la decimoséptima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea, la duodécima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Rotterdam y la duodécima reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio de Estocolmo
2	Organización	Secretaría de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo,
3	Objetivo	La Conferencia de las Partes (COP) quedó establecida en virtud del artículo 18 del Convenio de Rotterdam como órgano rector del Convenio, y está constituida por los gobiernos de los países que lo han aceptado, ratificado o que se han adherido a él. El avance en la aplicación del Convenio se logra gracias a las decisiones que la Conferencia de las Partes adopta en sus reuniones. La Conferencia de las Partes analiza y evalúa la aplicación del Convenio, y examina los productos químicos que se someten a la consideración del Comité de Examen de Productos Químicos. Asimismo, revisa y aprueba el programa de trabajo y el presupuesto del Convenio para cada bienio. En su primera reunión, la Conferencia de las Partes estableció un órgano subsidiario, el Comité de Examen de Productos Químicos.
4	Fecha de realización	28 de abril al 09 de mayo de 2025.
5	Lugar (ciudad/país)	Ginebra, Suiza
6	Lugar de hospedaje	Apart Hotel Adagio Geneva Mont Blanc
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	Alejandro Hunicken Fretes.
2	Cedula de identidad civil nº	1.975.615
3	Cargo	Director de Agroquímicos e Insumos Agrícolas.
4	Entidad / Dependencia donde presta servicios. (Dirección / Departamento)	Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE. / Dirección General Técnica /Dirección de Agroquímicos e Insumos Agrícolas
3- Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	26/04/25- Salida. 11/05/25- Retorno.
3	Costo del Pasaje	
4	Costo de Viático	6.510 dólares
5	Costo de refuerzo de viático	--
6	Costo total del viaje	
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	SI
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Participante por parte de Paraguay ante el Convenio de Rotterdam como autoridad para plaguicidas.
3	Resolución que autoriza el viaje	
5- Información Complementaria		





Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



ONU
programa para el
medio ambiente

CONVENIOS DE BASILEA, ESTOCOLMO Y ROTTERDAM

Secretarías de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Casa Internacional del Medio Ambiente I
11-13, chemin des Anémones, 1219 Châtelaine, Ginebra, Suiza
Dirección postal: c/o Palais des Nations, 8-14, avenue de la Paix, 1211 Ginebra 10, Suiza
Tel.: +41 (0) 22 917 8271 | Fax: +41 (0) 22 917 8098 | Correo electrónico: brs@un.org

Secretaría del Convenio de Rotterdam
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia
Tel.: +39 06 5705 2061 | Fax: +39 06 5705 3224 | Correo electrónico: pic@fao.org

6 de diciembre de 2024

Asunto: Invitación a la sesión de alto nivel de las reuniones de las Conferencias de las Partes en los convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam, en Ginebra, Suiza, del 30 de abril al 1 de mayo de 2025.

Excelencia:

Tenemos el honor de invitar uno(a) o más ministro(a)s responsables de la aplicación del Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, y del Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos objeto de comercio internacional, a participar en la sesión de alto nivel de las reuniones de las conferencias de las Partes de los tres convenios a realizarse en Ginebra, Suiza, del 30 de abril al 1 de mayo de 2025.

La 17ª reunión de la Conferencias de las Partes en el Convenio de Basilea, la 12ª reunión de la Conferencias de las Partes en el Convenio de Estocolmo, y la 12ª reunión de la Conferencias de las Partes en el Convenio de Rotterdam tendrán lugar de manera consecutiva del 28 de abril al 9 de mayo de 2025, en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG), 17 rue de Varembé, Ginebra, Suiza.

Con el fin de proporcionar liderazgo político para renovar el compromiso referente a la aplicación de los convenios, las reuniones incluirán una sesión de alto nivel en la tarde del miércoles 30 de abril de 2025 y la mañana del jueves 1 de mayo de 2025. El tema de las reuniones y de la sesión de alto nivel será "Hacer visible lo invisible: gestión racional de los productos químicos y los desechos". La información sobre el programa, los debates ministeriales y los aspectos organizativos de la sesión de alto nivel se proporciona en el documento UNEP/CHW.17/INF/35-UNEP/FAO/RC/COP.12/INF/47-UNEP/POPS/COP.12/INF/67, que se adjunta como documento preliminar en inglés. Dicho documento estará disponible en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas a mediados de enero de 2025. El documento UNEP/CHW.17/INF/75-UNEP/FAO/RC/COP.12/INF/48-UNEP/POPS/COP.12/INF/68 proporcionará además una base de reflexión para los debates de la sesión de alto nivel y estará disponible a mediados de febrero de 2025.

Las Mesas de las Conferencias de las Partes en los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam, durante su reunión conjunta celebrada el 5 de noviembre de 2024, acordaron que la participación a la sesión plenaria de alto nivel estaría abierta a todos los participantes de la reunión, mientras que la participación en las mesas redondas ministeriales y los paneles de discusión sería exclusiva para lo(a)s ministro(a)s y viceministro(a)s (o su equivalente).

Envío por correo electrónico a (a ser distribuida por la respectiva Misión Permanente ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra):

Ministro de Relaciones Exteriores
S.E. Sr. Rubén Darío Ramírez Lezcano
Ministerio de Relaciones Exteriores
Asunción, Paraguay

Envío por correo electrónico a:

Misiones permanentes ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
Ministro(a) del Medio Ambiente
Ministro(a) de la Salud
Ministro(a) de la Agricultura
Otro(a)s ministro(a)s relevantes

Cc: Puntos de contacto para los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam;
Representantes permanentes ante la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación en Roma y Representantes Permanentes ante el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

10/03/21

Los idiomas de trabajo de las reuniones de las Conferencias de las Partes serán el árabe, el chino, el español, el francés, el inglés y el ruso. Los documentos de trabajo y la información adicional sobre los preparativos para la sesión de alto nivel estarán disponibles en línea en el sitio web de los convenios: <http://www.brsmeas.org/2025COPs> en la sección "High-level segment".

Inscripción de ministro(a)s y de vice-ministro(a)s

Sírvase informar la Secretaría qué ministro(a)(s) (o su equivalente) tiene previsto participar en la sesión de alto nivel comunicando el nombre y la información de contacto a través del **sistema de inscripción en línea de BRS** disponible a partir del 16 de diciembre de 2024 en el siguiente enlace: <https://registration.brsmeas.org/meeting/crmnid/C1575937-44B2-EF11-90D6-005056A3140F>. Antes de poder inscribirse, se le invitará a que active su cuenta personal utilizando una dirección de correo electrónico activa. Con la cuenta personal, podrá inscribirse personalmente o inscribir a lo(a)s ministro(a)s en su nombre.

Una carta oficial de designación del Ministerio de Relaciones Exteriores o una nota verbal de la Misión Permanente en Ginebra deberá ser cargada en el sistema de inscripción en línea al momento de realizar su inscripción.

La fecha límite para inscribirse en la plataforma en línea y cargar la carta oficial de designación es el **viernes 31 de enero de 2025**. La Secretaría recomienda encarecidamente que se inscriban con anticipación. Tenga en cuenta que la Secretaría no procesará las inscripciones que no estén acompañadas de una carta oficial de designación del Ministerio de Asuntos Exteriores o una nota verbal de la Misión Permanente de su país ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

Asistencia a los países Partes en desarrollo y los países Partes con economías en transición

Según la disponibilidad de fondos, se ofrecerá asistencia financiera para ayudar a sufragar el costo de la participación a la sesión de alto nivel de **un(a) ministro(a)** o su equivalente, de países en desarrollo y países con economías en transición que sea Parte en al menos uno de los tres convenios.

La solicitud de asistencia financiera para participar en la sesión de alto nivel deberá ser comunicada a la Secretaría en la carta oficial de designación o en la nota verbal de la Misión Permanente en Ginebra e indicado en el sistema de inscripción en línea.

Sírvase también tener en cuenta que la Secretaría deberá procesar las solicitudes de asistencia financiera con suficiente antelación a las reuniones para dar tiempo a lo(a)s ministro(a)s para que obtengan los visados. Razón por la cual **la Secretaría no podrá examinar las solicitudes de asistencia o reemplazos de lo(a)s ministro(a)s designado(a)s después de la fecha límite del 31 de enero de 2025.**

Al asignar fondos para facilitar la participación de lo(a)s ministro(as) en la sesión de alto nivel, la Secretaría aplicará el procedimiento adoptado por las Conferencias de las Partes a tal efecto (decisiones BC-10/28, RC-5/1 y SC-5/2, respectivamente) teniendo en cuenta las decisiones BC-16/28, RC-12/15 y SC-11/27 sobre programas de trabajo y presupuestos de los Convenios para el bienio 2024-2025, y actuará de conformidad con las reglas y procedimientos de las Naciones Unidas.

Si tiene alguna pregunta referente al proceso de inscripción para la sesión de alto nivel, por favor no dude en contactar la Secretaría a: hls-registration@brsmeas.org.

Aprovechamos la oportunidad para reiterar a Su Excelencia las seguridades de nuestra consideración más distinguida.



Rolph Payet

Secretario Ejecutivo de los Convenios de Basilea,
Estocolmo y Rotterdam



Christine Fuell

Secretaria Ejecutiva *interina* del Convenio de
Rotterdam

NACIONES
UNIDAS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura

UNEP/FAO/RC/COP.12/1



**Convenio de Rotterdam sobre el
Procedimiento de Consentimiento
Fundamentado Previo Aplicable a
Ciertos Plaguicidas y Productos
Químicos Peligrosos Objeto de
Comercio Internacional**

Distr. general
15 de agosto de 2024
Español
Original: inglés

Conferencia de las Partes en el Convenio de Rotterdam sobre
el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo
Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos
Peligrosos Objeto de Comercio Internacional
12ª reunión
Ginebra, 28 de abril a 9 de mayo de 2025

Programa provisional

1. Apertura de la reunión.
2. Aprobación del programa.
3. Cuestiones de organización:
 - a) Elección de la Mesa;
 - b) Organización de los trabajos;
 - c) Informe sobre las credenciales de los representantes en la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes.
4. Reglamento de la Conferencia de las Partes.
5. Cuestiones relacionadas con la aplicación del Convenio:
 - a) Estado de la aplicación;
 - b) Inclusión de productos químicos en el anexo III del Convenio;
 - c) Fomento de la eficacia del Convenio;
 - d) Cumplimiento;
 - e) Asistencia técnica;
 - f) Recursos financieros.
6. Cooperación y coordinación internacionales:
 - a) Cooperación y coordinación con el Convenio de Minamata sobre el Mercurio;
 - b) Cooperación y coordinación con otros organismos.
7. Fomento de la cooperación y la coordinación entre los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam:
 - a) Mecanismo de intercambio de información;
 - b) Incorporación de la perspectiva de género;
 - c) Sinergias en la prevención y la lucha contra el tráfico y el comercio ilícitos de productos químicos y desechos peligrosos;
 - d) De la ciencia a la acción.
8. Programa de trabajo y presupuesto.

K2414682[S]

170924

UNEP/FAO/RC/COP.12/1

9. Lugar y fecha de celebración de la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes.
 10. Otros asuntos.
 11. Aprobación del informe de la reunión.
 12. Clausura de la reunión.
-



UNEP/CHW.17/INF/2
UNEP/FAO/RC/COP.12/INF/2
UNEP/POPS/COP.12/INF/2



**Basel Convention on the Control of
Transboundary Movements of
Hazardous Wastes and Their Disposal**

Distr.: General
7 November 2024
English only



**Rotterdam Convention on the Prior
Informed Consent Procedure for Certain
Hazardous Chemicals and Pesticides
in International Trade**



**Stockholm Convention on Persistent
Organic Pollutants**

Conference of the Parties
to the Basel Convention
on the Control of Transboundary
Movements of Hazardous Wastes
and Their Disposal
Seventeenth meeting
Geneva, 28 April–9 May 2025
Item 3 (b) of the provisional agenda*
Organizational matters:
organization of work

Conference of the Parties
to the Rotterdam Convention
on the Prior Informed Consent
Procedure for Certain Hazardous
Chemicals and Pesticides
in International Trade
Twelfth meeting
Geneva, 28 April–9 May 2025
Item 3 (b) of the provisional agenda**
Organizational matters:
organization of work

Conference of the Parties
to the Stockholm Convention
on Persistent Organic Pollutants
Twelfth meeting
Geneva, 28 April–9 May 2025
Item 3 (b) of the provisional
agenda***
Organizational matters:
organization of work

Tentative schedule of work of the meetings of the conferences of the Parties to the Basel, Rotterdam and Stockholm conventions

Note by the Secretariat

The annexes to the present note contain a tentative schedule of work for the meetings of the conferences of the Parties to the Basel, Rotterdam and Stockholm conventions (annex I) and a list of possible contact and other groups (annex II). The tentative schedule of work, which was agreed to by the bureaux of the conferences of the Parties to the three conventions at their joint meeting on 5 November 2024, is provisional and could be subject to changes before or during the two weeks of the meetings.¹ The present note, including its annexes, has not been formally edited.

* UNEP/CHW.17/1.

** UNEP/FAO/RC/COP.12/1

*** UNEP/POPS/COP.12/1.

¹ Participants may wish to take into account that each of the sessions of the conferences of the Parties may last longer or begin earlier, subject to the decisions taken by the bureaux, which would be expected to meet each morning from 8 a.m. to 9 a.m. to agree on the order of business for the day, and by the conferences of the Parties. Delegates are therefore advised to allow for a certain level of flexibility when making travel arrangements.

	Sun, 4 May 2025	Mon, 5 May 2025	Tue, 6 May 2025	Wed, 7 May 2025	Thu, 8 May 2025	Fri, 9 May 2025
	Joint sessions of the COPs: Reports of contact groups	Joint sessions of the COPs: Reports of contact groups	Joint sessions of the COPs: Reports of contact groups	Joint sessions of the COPs: Reports of contact groups	Joint sessions of the COPs: Reports of contact groups	Joint sessions of the COPs: Reports of contact groups
Morning session 10 a.m. – 1 p.m.	Session of RC COP-12: Item 5 (cont.) (b) Listing of chemicals in Annex III to the Convention.	Session of RC COP-12: Item 5 (cont.) (c) Work programme for the period 2025-2027. Item 6: Other matters (cont.)	Session of RC COP-12: Item 5 (cont.) Joint sessions of the COPs: BC Item 4 (cont.) (d) Technical assistance; RC Item 5 (cont.) (e) Technical assistance; SC Item 5 (cont.) (f) Technical assistance; BC Item 6; RC Item 7; SC Item 7: Enhancing cooperation and coordination among the Basel, Rotterdam and Stockholm conventions (c) Synergies in preventing and combating illegal traffic and trade in hazardous chemicals and wastes.	Joint sessions of the COPs: BC Item 6; RC Item 7; SC Item 7 (cont.) (a) Clearing-house mechanism for information exchange; (b) Mainstreaming gender; BC Item 8; RC Item 9; SC Item 9: Venue and date of the next COPs.	Session of RC COP-12: Consideration of the outcomes of the contact groups and draft decisions. Item 11: Adoption of the report.	Session of RC COP-12: Consideration of the outcomes of the contact groups and draft decisions. Item 11: Adoption of the report.
Afternoon session 3 – 6 p.m.	Session of RC COP-12: Item 4 (cont.) (a) Legal compliance and governance matters (cont.) (b) Promoting the implementation of the Convention. (c) Basel Convention Partnership Programme: (i) Scientific and technical matters (cont.) (ii) Classification and hazard characterization of wastes; (iii) National reporting; (iv) Electronic information for the notification and movement document; (v) Amendments to Annexes II, VIII and IX on waste; (vi) Waste containing transboundary materials.	Session of RC COP-12: Item 5 (cont.) (d) Compliance (cont.) (e) Enhancing the effectiveness of the Convention. (f) Listing of chemicals in Annex III to the Convention (cont.) (g) Status of implementation: Item 4: Rules of procedure for the Conference of the Parties. Item 10: Other matters (cont.)	Session of RC COP-12: Item 5 (cont.) (b) Listing of chemicals in Annex III to the Convention (cont.) (c) Status of implementation: Item 4: Rules of procedure for the Conference of the Parties. Item 10: Other matters (cont.)	Session of RC COP-12: Consideration of the outcomes of the joint contact groups, adoption of the reports on credentials (possible updates), adoption of outstanding decisions and adoption of the sessions of the reports on the joint sessions of the meetings of the COPs. ⁷	Session of RC COP-12: Consideration of the outcomes of the joint contact groups, adoption of the reports on credentials (possible updates), adoption of outstanding decisions and adoption of the sessions of the reports on the joint sessions of the meetings of the COPs. ⁷	Session of RC COP-12: Consideration of the outcomes of the joint contact groups, adoption of the reports on credentials (possible updates), adoption of outstanding decisions and adoption of the sessions of the reports on the joint sessions of the meetings of the COPs. ⁷
						BC Item 11; RC Item 12; SC Item 12: Closure of the meetings

Stockholm Convention Conference of the Parties (SC COP)
Basel Convention Conference of the Parties (BC COP)
Rotterdam Convention Conference of the Parties (RC COP)
Joint sessions and Convention-specific sessions as necessary of the meetings of the conferences of the Parties
High-level segment

⁶ This includes the proposal to amend Article 16 of the Rotterdam Convention which was submitted prior to the eighth meeting of the Conference of the Parties by Botswana, Cameroon, Ghana, Kenya, Lesotho, Malawi, Mozambique, Namibia, Nigeria, South Africa, Swaziland, Tanzania, Zambia and Zimbabwe.

⁷ The conferences of the Parties are scheduled to meet in joint sessions to adopt the section of their report covering the joint sessions held from Monday, 28 April 2025, to Tuesday, 6 May 2025.

Annex II

Possible contact and other groups at the 2025 meetings of the conferences of the Parties

The contact and other groups listed below have been tentatively identified and may be established during the two-week period of the meetings, and meet during a set amount of time, as needed. The total number of groups meeting at any one time would need to be limited to ensure that there is adequate opportunity for the interests of all delegations to be factored into the discussions. The groups are expected to complete their work by the day before the last convention-specific session in order to allow for adoption of decisions as much as possible by the end of convention-specific sessions they relate to.

Joint contact and other groups:

- Group on programmes of work and budgets
- Group on technical assistance/financial resources and mechanisms
- Group on joint issues

Stockholm Convention-specific contact and other groups:

- Group on listing of chemicals
- Group on compliance

Basel Convention-specific contact and other groups:

- Group on technical matters
- Group on compliance and legal matters
- Group on strategic matters

Rotterdam Convention-specific contact and other groups:

- Group on enhancing the effectiveness of the Convention
 - Group on compliance
 - Group on the listing of chemicals in Annex III
-

RESOLUCIÓN N° 301.....-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA GIANINNA ELIZABETH ARIAS BENEGAS Y AL SEÑOR ALEJANDRO HUNICKEN FRETES, SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 26 DE ABRIL AL 10 DE MAYO DEL 2025, A LA CIUDAD DE GINEBRA - SUIZA, PARA PARTICIPAR DE LA “17° CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO DE BASILEA, 12° CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO DE ESTOCOLMO Y 12° CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO DE ROTTERDAM”, A REALIZARSE DEL 28 DE ABRIL AL 09 DE MAYO DEL 2025”.

-1-

Asunción, 14 de abril del 2025.

VISTO:

Los Memorandos D.G.T. N°s 157/25, 185/25 y 211/25 de fechas 18, 26 de marzo y 02 de abril del 2025 respectivamente, presentado por la Dirección General Técnica; la Resolución SENAVE N° 046/25 de fecha 30 de enero del 2025; los Dictámenes N°s 461/25 y 466/25, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de los Memorandos D.G.T. Ns° 157/25, 185/25 y 211/25 de fechas 18, 26 de marzo y 02 de abril del 2025 respectivamente, la Dirección General Técnica, solicita la provisión de *viático internacional, pasaje aéreo y el comisionamiento respectivo*, del 26 de abril al 10 de mayo del 2025, a favor del señor Alejandro Hunicken Fretes, con C.I. N° 1.975.615; y a la señora Gianinna Elizabeth Arias Benegas, con C.I. N° 1.946.397, *viático internacional y el comisionamiento*, también del 26 de abril al 10 de mayo del 2025, a fin de que dichos funcionarios, participen en la “17° Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea, 12° Conferencia de las Partes en el Convenio de Estocolmo y 12° Conferencia de las Partes en el Convenio de Rotterdam” a ser desarrolladas del 28 de abril al 09 de mayo del 2025, en la ciudad de Ginebra - Suiza.

Que, obra en el expediente, la información general del dicho evento emitida por la Organización de la secretaría de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, así como las documentales requeridas para el comisionamiento internacional de los funcionarios.

Que, obra en los antecedentes, que la organización de los eventos, incurrirá en el gasto de traslado (pasaje aéreo) de la funcionaria Gianinna Elizabeth Arias Benegas.

Que, se halla previsto en el Clasificador Presupuestario de la Ley N° 7408/24 *Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025*, el otorgamiento de viáticos y pasajes aéreos.

Que, el Decreto N° 3248/25 “Por la cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025»”, en su Anexo A, en virtud a las normativas vigentes, establece *los*

RESOLUCIÓN N° 301.....-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA GIANINNA ELIZABETH ARIAS BENEGAS Y AL SEÑOR ALEJANDRO HUNICKEN FRETES, SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 26 DE ABRIL AL 10 DE MAYO DEL 2025, A LA CIUDAD DE GINEBRA - SUIZA, PARA PARTICIPAR DE LA “17° CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO DE BASILEA, 12° CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO DE ESTOCOLMO Y 12° CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO DE ROTTERDAM”, A REALIZARSE DEL 28 DE ABRIL AL 09 DE MAYO DEL 2025”.

-2-

lineamientos a seguir por los Organismos y Entidades del Estado, para el otorgamiento de recursos operativos a ser ejecutados en el Objeto del Gasto 232 “Viáticos y Movilidad” para el Ejercicio Fiscal 2025.

Que, por Resolución SENAVE N° 046/25 “Por la cual se Reglamenta el Otorgamiento de Pasajes; Viáticos y Movilidad; Pasajes y Viáticos Varios, en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para los comisionamientos a realizarse en el Ejercicio Fiscal 2025”, se reglamenta en el SENAVE, el otorgamiento de recursos operativos, tales como viático, movilidad, pasajes, entre otros, para los comisionamiento a realizarse durante el Ejercicio Fiscal 2025, con base a la normativa y demás reglamentaciones vigentes para tales efectos, dándose cumplimiento a las exigencias contempladas a través de las áreas competentes de la Institución.

Que, por Providencias N°s 712/25 y 711/25 el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero Anual para el Ejercicio Fiscal 2025, para la Actividad 03 “Certificación de Insumos Agrícolas”, que podrá ser imputado en el Objeto del Gasto 232 “Viático y Movilidad”.

Que, adjunto a cada disponibilidad, consta la tabla de conversión a guaraníes del viático a ser otorgado a los servidores públicos.

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, dispone:

Artículo 13.- “Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; ... o) Otorgar becas de capacitación y especificación, así como financiar y/o autorizar la participación de los funcionarios del SENAVE en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

Que, por Providencias N°s 556/25 y 561/25, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite los Dictámenes N°s 461/25 y 466/25 de la Dirección de Asesoría Jurídica.

RESOLUCIÓN N° 301

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA GIANINNA ELIZABETH ARIAS BENEGAS Y AL SEÑOR ALEJANDRO HUNICKEN FRETES, SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 26 DE ABRIL AL 10 DE MAYO DEL 2025, A LA CIUDAD DE GINEBRA - SUIZA, PARA PARTICIPAR DE LA “17° CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO DE BASILEA, 12° CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO DE ESTOCOLMO Y 12° CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO DE ROTTERDAM”, A REALIZARSE DEL 28 DE ABRIL AL 09 DE MAYO DEL 2025”.

-3-

donde dictamina que corresponde dictar resolución autorizando el comisionamiento del 26 de abril al 10 de mayo del 2025, al señor Alejandro Hunicken Fretes, con C.I. N° 1.975.615; y a la señora Gianinna Elizabeth Arias Benegas, con C.I. N° 1.946.397, a fin de que los mismos participen de la “17° Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea, 12° Conferencia de las Partes en el Convenio de Estocolmo y 12° Conferencia de las Partes en el Convenio de Rotterdam”, a desarrollarse del 28 de abril al 09 de mayo del 2025, en la ciudad de Ginebra – Suiza, debiéndose autorizar además a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer los recursos operativos, por los días efectivos de comisionamiento internacional, que deberá ser imputado en el Objeto de Gasto 232 “Viático y Movilidad”, todo ello, de acuerdo a los informes realizados por las áreas competentes de la Institución.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- COMISIONAR al señor Alejandro Hunicken Fretes, con C.I. N° 1.975.615 y a la señora Gianinna Elizabeth Arias Benegas, con C.I. N° 1.946.397, servidores públicos del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), **del 26 de abril al 10 de mayo del 2025**, a la ciudad de Ginebra – Suiza, para participar de la “17° Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea, 12° Conferencia de las Partes en el Convenio de Estocolmo y 12° Conferencia de las Partes en el Convenio de Rotterdam”, a desarrollarse del 28 de abril al 09 de mayo del 2025.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer pasaje aéreo a favor del señor Alejandro Hunicken Fretes, con C.I. N° 1.975.615, y a efectuar la imputación presupuestaria del viático internacional correspondiente conforme a la reglamentación establecida para el efecto, y al siguiente detalle:

RESOLUCIÓN N° 301-----

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA GIANINNA ELIZABETH ARIAS BENEGAS Y AL SEÑOR ALEJANDRO HUNICKEN FRETES, SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 26 DE ABRIL AL 10 DE MAYO DEL 2025, A LA CIUDAD DE GINEBRA - SUIZA, PARA PARTICIPAR DE LA “17° CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO DE BASILEA, 12° CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO DE ESTOCOLMO Y 12° CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO DE ROTTERDAM”, A REALIZARSE DEL 28 DE ABRIL AL 09 DE MAYO DEL 2025”:

-4-

Nombre y Apellido	C.I. N°	Destino	Periodo comisionamiento	Días	Monto
Alejandro Hunicken Fretes	1.975.615	Ginebra- Suiza	Del 26 de abril al 10 de mayo del 2025	14	Gs. 52.164.630

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer viático internacional a favor de la señora Gianinna Elizabeth Arias Benegas, con C.I. N° 1.946.397, conforme a la reglamentación establecida para el efecto, y al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	C.I. N°	Destino	Periodo comisionamiento	Días	Monto
Gianinna Elizabeth Arias Benegas	1.946.397	Ginebra- Suiza	Del 26 de abril al 10 de mayo del 2025	14	Gs. 49.808.808

Artículo 4°.- DISPONER que los servidores públicos, deberán presentar a la Dirección General Técnica, un informe de las actividades desarrolladas durante su participación en el evento detallado en el artículo 1° de la presente resolución, cuyo plazo de presentación no deberá superar los 20 (*veinte*) días corridos contados a partir de la culminación del comisionamiento internacional.

Artículo 5°.- DISPONER que los servidores públicos, deberán presentar al Departamento de Rendición de Cuentas de la Dirección de Finanzas, en un plazo no mayor a 10 (*Diez*) días corridos posteriores a la finalización de la comisión, el informe de comisionamiento y la rendición de cuentas, cuyos formularios, anexos e instructivos se encuentran disponibles en el sistema [senave.net-rendición de cuentas, \(https://secure.senave.gov.py/Rendicion/servlet/com.fichaweb.me.rendicion\)](https://secure.senave.gov.py/Rendicion/servlet/com.fichaweb.me.rendicion) para el llenado de los mismos.

Artículo 6°.- ESTABLECER que la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección General Técnica, a través de sus áreas competentes, son responsables del cumplimiento de la presente resolución.





RESOLUCIÓN Nº 301

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA GIANINNA ELIZABETH ARIAS BENEGAS Y AL SEÑOR ALEJANDRO HUNICKEN FRETES, SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 26 DE ABRIL AL 10 DE MAYO DEL 2025, A LA CIUDAD DE GINEBRA - SUIZA, PARA PARTICIPAR DE LA “17° CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO DE BASILEA, 12° CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO DE ESTOCOLMO Y 12° CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO DE ROTTERDAM”, A REALIZARSE DEL 28 DE ABRIL AL 09 DE MAYO DEL 2025”.

-5-

Artículo 7°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE

PS/mc/gm/ic



